



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 23 de noviembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Fabián Andrade y Rita Pérez, relacionada con situación que aqueja al Complejo A 68 y su zona de influencia, como consecuencia del agua estancada en la Cañada "El Pescador".

RESULTANDO: que las Comisiones Permanentes Nos. 9 "Medio Ambiente", y 10 "Asuntos Sociales" dan su opinión al respecto.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo entiende pertinente remitir al Ejecutivo los antecedentes, sugiriendo se inspeccione dicho lugar en tiempos en que las Bodegas estén produciendo, como explica la nota;

II) que asimismo se le solicite a A.F.E la limpieza del predio donde se encuentra ubicada la garita.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1.-Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, relacionadas con situación que aqueja al Complejo A 68 y su zona de influencia, como consecuencia del agua estancada en la Cañada "El Pescador", para que inspeccione dicho lugar en tiempos en que las Bodegas estén produciendo.

2.-Ofíciase a A.F.E solicitando la limpieza del predio donde se encuentra ubicada la garita.

3.-Regístrese, etc.

Carpeta N° 1008/11      Entrada N° 2292/11

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta